



**INFORME QUE PRESENTAN LOS
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA**

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**



Quito, Septiembre del 2011

Señores Accionistas:

A continuación se servirán encontrar el informe que presenta la administración de la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., a sus Accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los estatutos de la Empresa, sobre el ejercicio económico del año 2010.

1. Entorno político y económico del Ecuador

La economía ecuatoriana continúa evidenciando una difícil situación que inició años atrás debido a la crisis económica mundial, que afectó principalmente en los sectores de exportación, como es el turismo receptivo y que repercutió en el aspecto económico del Ecuador, adicionalmente se sintió una sustancial restricción de las líneas de crédito internacionales y por ende disminución de las líneas de crédito bancario locales, la falta de liquidez, el desempleo, etc. Las autoridades económicas están diseñando nuevas políticas y alternativas para hacer frente a estas situaciones.

2. Operaciones del M/V Lammer Law y Grace

El yate Lammer Law que fue traído a la ciudad de Guayaquil para que se efectúe un dique, continúa permaneciendo en esa ciudad hasta la presente fecha.

La embarcación denominada "Grace" empezó a operar en Iguanatours, a partir de junio del 2010, navegando con la Patente del Lammer Law.

Adicionalmente, a partir de junio del 2010 los servicios de tierra que se prestan a los pasajeros son manejados por Iguanatours, generando también movimiento económico por este concepto en la Compañía.

3. Administración de la Compañía

En el presente período continúa una reducción considerable en los costos administrativos, especialmente en el rubro de personal ejecutivo. En enero del 2010, el Gerente de Ventas presentó su renuncia y en su reemplazo asumió funciones el Supervisor de Ventas.

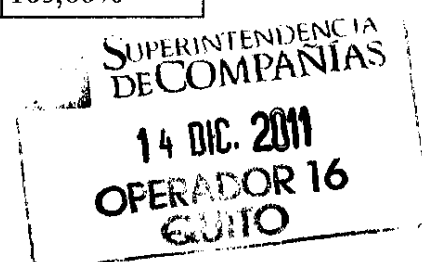
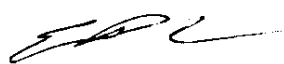
4. Ventas

Las ventas generadas por el "Grace" en este período ascienden a US\$ 1'576.474.

A continuación presentamos el comportamiento de las ventas en los últimos cinco años, desde el año 2006 al 2010 y los respectivos incrementos:

VENTAS

2006 Lammer Law	2007 Lammer Law	2008 Lammer Law	2009 Grace	2010 Grace
1'183.694	1'314.227	1'003.841	594.907	1.576.474
Incremento	11%	-23.61%	-40,74%	165,00%



En el cuadro hemos incluido las ventas correspondientes a cruceros del Grace y se incluye US\$334.236 de ventas por servicios de tierra. Adicionalmente tenemos las ventas de boletos aéreos y otras menores por US\$104.522.

5. Costos y Gastos

Los costos variables y fijos de la compañía, referentes a Guías, Combustible, Comida, Mantenimiento y Hospitalidad, Sueldos, Seguros, etc., fueron de US\$ 513.770. Los gastos administrativos, de ventas y mercadeo en US\$248.560 y los gastos de depreciación y amortización se situaron en US\$331.616.

6. Resultados económicos del año.

Los resultados económicos del presente ejercicio presentan una utilidad de US\$46.357 debido a lo explicado anteriormente.

7. Relaciones con el personal

Durante la existencia de la Compañía y hasta la presente fecha las relaciones con el personal de tripulación y administrativo se han desarrollado con normalidad. Por falta de recursos suficientes no se ha podido emprender programas de capacitación y motivación.

La administración agradece al personal por haber obtenido aceptables índices de satisfacción de los clientes, pese a la imposibilidad de dar el mantenimiento y redecoración requeridos, a fin de alcanzar los estándares de calidad, confort y servicio que nuestros clientes esperan de este tipo de embarcaciones.

7. Aumento de Capital

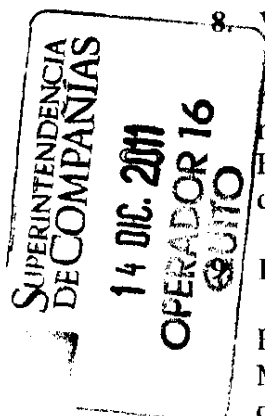
El aumento de Capital aprobado por la Junta General de Accionistas de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., llevada a cabo el día 7 de Enero del 2008 se mantiene en suspenso. La Junta General de Accionistas dará a conocer en su momento si se continúa o no con este proceso a fin de perfeccionar el mencionado aumento de capital.

8. Valores relevantes

Al 31 de diciembre del 2010 la Cuenta por Cobrar que tenía la Compañía a su relacionada Quasar Náutica Expeditions por US\$925.981,67, fue cancelada por Francisco Diez Gangotena mediante cruce de cuentas con el aporte del Yate "Grace" que hiciera en Iguanatours.

Fideicomiso Iguana

El Fideicomiso de Administración y Garantía "Iguana", constituido con fecha 28 de Marzo del 2005 con la finalidad de recaudar fondos con la garantía de pago de derechos fiduciarios de este fideicomiso, cuyo Patrimonio Autónomo constituye el



Yate Lammer Law, se mantiene vigente. El saldo que al 31 de diciembre del 2010 se encuentra bajo la garantía de este fideicomiso es de US\$91.857 valor adeudado a inversionistas y la cantidad de US\$120.000 para respaldar deudas que Quasar Náutica Expeditions S.A., mantenía a diciembre 31 del 2008 con la Compañía Astinave.

10. Aporte de Equipos y aparejos del Yate "Grace" ex Zein

En Junta General de Accionistas., llevada a cabo el 10 de diciembre del 2008 y ratificada en Junta General Universal de Accionistas de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., realizada el 28 de septiembre del 2010, autorizaron para que la Compañía reciba en calidad de Aporte el Mobiliario y Aparejos del Yate "Grace" de propiedad del señor Francisco Diez Gangotena como Aporte a Futura Capitalización de la compañía, por US\$ 1'606.660,05.

11. Perspectivas para el 2011

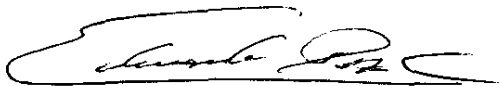
Las perspectivas para el año 2011 para la compañía son más certeras debido a que el Yate "Grace" finalmente continuará navegando con la Patente de Iguanatours toda vez que el Yate ya es de propiedad de la Compañía. Debemos informar que al momento el Yate Lammer Law continúa en la ciudad de Guayaquil, previo a la realización del dique o a su venta conforme el objetivo de la Administración de la Compañía, debido a la imposibilidad de que el yate siga realizando cruceros de buceo que era su especialidad.

En vista de que la Compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A., se quedó sin embarcaciones para operar, la Compañía prevé efectuar un convenio tripartito entre Quasar Náutica Expeditions S.A., Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., y cada empleado, a fin de que el personal que estuvo en Quasar Náutica pueda pasar a incorporarse a trabajar en Iguanatours.

El administrador de la Compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A., deja constancia que en el ejercicio de sus funciones, ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

De los señores accionistas de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., agradeciendo la confianza depositada, quedo.

Muy atentamente,
IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.



Eduardo Diez Cordovez
Gerente General

